

los siguientes acuerdos: aprobar el balance de la Sociedad a fecha 15 de julio de 2003; aprobar unos nuevos Estatutos Sociales; anular las anteriores acciones de la Sociedad, inutilizar sus títulos y adjudicar a los socios las nuevas participaciones sociales; declarar íntegramente asumido y desembolsado el capital social; optar por que el órgano de administración de la Sociedad continúe siendo un Consejo de Administración de cinco miembros y ratificar en sus cargos a los actuales miembros de dicho órgano, en los mismos términos que constan en el Registro Mercantil.

Logroño, 16 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña María del Carmen Hernández Díez.—36.702. y 3.<sup>a</sup> 29-7-2003

### **EDN TORRE DEL TELÉGRAFO, S. L. (Sociedad escindida)**

#### **ARITZ TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

#### **WIND CAMBRILS 141, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

##### *Anuncio de escisión*

Se hace público que en Junta General Universal de socios de EDN Torre del Telégrafo, S.L. celebrada el día 30 de junio de 2003, se acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante la aportación de una rama de actividad a la sociedad preexistente Aritz Tecnología y Servicios, S.L. y la aportación de otra rama de actividad a la sociedad de nueva creación Windcambrils 141, S.L. las cuales se subrogarán en los derechos y obligaciones de cada una de las ramas de actividad escindidas, en los términos expresados en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar a los socios y acreedores que tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el Balance de Escisión, y que los acreedores tienen derecho a oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio que se publique.

Tarragona, 11 de julio de 2003.—El Administrador único, Jorge Antonio Arizmendi Arbáiz.—36.441. 2.<sup>a</sup> 29-7-2003

### **ELECTROMECAÑICAS J. L. OCIO, S. A.**

##### *Junta General Ordinaria*

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la que tendrá lugar, en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 4 de Septiembre de 2.003, a las 13 horas, y al día siguiente, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, todo ello con objeto de debatir y adoptar los acuerdos que en su caso procedan sobre los siguientes puntos del

##### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2.002 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio de 2003.

Tercero.—Delegación de facultades para llevar a efecto los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián, 14 de julio de 2003.—El Administrador único.—36.006.

### **EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS (EMVIALSA)**

Por acuerdo de la Junta Universal de EMVIALSA de fecha 12 de mayo de 2003, se han modificado los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales que quedan redactados así:

Artículo 5º Capital social.—El capital social está fijado en la cantidad de tres millones trescientos veinte mil doscientos catorce euros con cincuenta y seis céntimos de euro (3.320.214,56) (552.437.220 Ptas.).

Artículo 6º Número y representación de las acciones en que está dividido el capital social.

1. El capital de la sociedad está dividido en doce mil veinte acciones numeradas correlativamente del uno al doce mil veinte, ambos inclusive, con un valor nominal cada una de doscientos setenta y seis con veintidós céntimos de euro (276,22 €), (Cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesetas).

2. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas por el Excmo. Ayuntamiento de Alcobendas, están representadas por títulos y son nominativas.

3. La sociedad podrá emitir resguardos provisionales en los términos previstos por la Ley. Los títulos podrán emitirse como títulos simples o múltiples que incorporen varias acciones de la misma serie pudiendo procederse a su sustitución en los términos previstos en la Ley.

Los títulos de las acciones estarán numeradas correlativamente, se extenderán en libros talonarios y contendrán como mínimo las menciones exigidas por la Ley e irán firmadas por un administrador, cuya firma podrá figurar impresa o mediante reproducción mecánica, cumpliéndose lo previsto en la Ley.

4. Las acciones figurarán en un Libro-Registro, en el que se inscribirán, en su caso, las sucesivas transferencias de titularidad y la constitución de derechos reales sobre las mismas, conforme a lo previsto en la Ley.

La sociedad expedirá a favor de los titulares de las acciones un extracto o certificación del contenido del Libro-Registro en relación con los títulos que se posean.

La sociedad podrá optar, en los términos previstos en la Ley, por la representación de las acciones por medio de anotaciones en cuenta.

Alcobendas, 18 de julio de 2003.—Fdo.: D. Fernando Menéndez Hernández Director-Gerente.—36.198.

### **ESCURIS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal**

##### *Cesión Global del Activo y Pasivo y Extinción de la Sociedad*

La Junta General Ordinaria, celebrada el día 28 de junio de 2003, acordó por unanimidad, su disolución sin liquidación, con la aprobación del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2002, y la Cesión Global de su activo y pasivo a su accionista único, la entidad mercantil Compañía del Atún Tropical, S.L., de conformidad con lo dispuesto en la Leyes de Sociedades Anónimas y de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el Reglamento del Registro Mercantil, todo ello al amparo de lo regulado por el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los acreedores de las sociedades, cedente y cesionaria, tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Segunda. Asimismo, los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria, podrán oponerse, antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha de publicación de este anuncio, en las mis-

mas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Tercera.—La cesión global se considerará perfeccionada, una vez transcurrido el plazo indicado en la anterior cláusula, sin que concurriera oposición, produciéndose la extinción de la sociedad.

Puebla del Caramiñal (A Coruña), 28 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Francisco González Carrera.—36.009.

### **ESTUDIOS FERIA, S. A.**

##### *Junta general extraordinaria y universal*

La Junta general extraordinaria y universal de fecha 5 de junio de 2003, acordó la reducción del capital en treinta y tres mil seiscientos cincuenta y seis euros y sesenta y cuatro céntimos, mediante la amortización de ocho acciones como consecuencia de la compra de dichas acciones por la propia Sociedad.

Benimamet, 9 de junio de 2003.—Juan Ignacio Puchades Hernández. Administrador Solidario.—37.164.

### **FORMATGES CAMPOS, S. A. (Absorbente)**

#### **UN CA TRANS, S. L. TRANS ELY, S. L. (Absorbidas)**

##### *Anuncio fusión*

Las sociedades: «Formatges Campos, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Menorca, sin número, 07630 Campos, NIF A07593213 (sociedad Absorbente); «Trans Ely, Sociedad Limitada», domiciliada en carretera Campos-Felanitx, 07630 Campos, kilómetro 3,7, NIF B07424096 y «Unca Trans, Sociedad Limitada», domiciliada en carretera Campos-Felanitx, 07630 Campos, kilómetro 3,7, NIF B07424096 (sociedades absorbidas).

A los efectos prevenidos en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunican: Que en virtud de los acuerdos de las respectivas Juntas Generales de las citadas sociedades tomados en fecha 30 de junio de 2003, se acordó la fusión de dichas sociedades, lo que se hace constar a los efectos del Derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión en el domicilio de cualquiera de las tres sociedades.

Campos, 9 de julio de 2003.—El administrador, José P. Piris Sintés.—36.472. 2.<sup>a</sup> 29-7-2003

### **FRIGORÍFICOS VALUENGO S. A.**

##### *Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en Valuengo (Badajoz) calle Pantano, s/n, el día 19 de agosto de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y 20 de agosto 2003, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria.

##### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Ratificación de la totalidad de los acuerdos tomados por los órganos sociales desde la Constitución de la sociedad hasta el día de la fecha.

Tercero.—Aprobación del Balance cerrado al 30 de mayo de 2003 debidamente auditado.

Cuarto.—Reducción del capital social a cero para compensación de pérdidas y simultáneo aumento de capital social mediante la emisión de nuevas acciones que podrán ser desembolsadas mediante compensación de créditos y aportaciones dinerarias. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación en el órgano de administración de las facultades a que se refiere el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Protocolización de acuerdos.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, en particular, las Cuentas Anuales, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, el balance, el informe de auditoría y la certificación del auditor relativa a los créditos a compensar, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

En Valuengo (Badajoz) a 25 de julio de 2003.—El Secretario, Fdo: Abel Fernández Rodríguez.—V.º B.º, el Presidente Fdo: Manuel Marín Reyes.—37.166.

**GESPAT 92, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**INMOVILIZADOS**  
**EN ALQUILER, S. A.**  
**(Sociedad absorbida)**

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que la Juntas General extraordinarias y universales de las mercantiles Gespat 92, Sociedad Limitada y Inmovilizados en Alquiler, Sociedad Anónima celebradas en fecha de 30 de Junio de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de Gespat 92, Sociedad Limitada de Inmovilizados en Alquiler, Sociedad Anónima, que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de julio de 2003.—Doña Antonia Pérez Alcaraz, Administradora de las Sociedades intervinientes.—36.654. 2.ª 29-7-2003

**GODOVALLS, S. A.**  
**(En liquidación)**

A los efectos del artículo 263, 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 14 de julio de 2003 en el domicilio social de la misma, adoptó, entre otros y por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Aprobar el Balance de Liquidación siguiente.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	140.386,83
Tesorería .....	32.518,16
<b>Total Activo .....</b>	<b>172.904,99</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	60.101,21
Reservas .....	114.265,88
Pérdidas y Ganancias .....	- 1.462,10
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>172.904,99</b>

Tercero.—Aprobar el Acta de la reunión.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Liquidador Único.—Juan Carlos Pazos de la Herrán.—36.060.

**GONZÁLEZ Y RUIZ DE MIER, S. A.**

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

La Administración de la Sociedad «González y Ruiz de Mier, S. A.», con número de identificación fiscal A29116704, y domicilio en calle Málaga, número 13, de Pizarra (Málaga), convoca a los señores accionistas en la sede social el día 11 de agosto de 2003 en primera y única convocatoria, a las 10 horas, en Junta General Ordinaria.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Administrador, así como la atención a los ruegos y preguntas que se planteen.

Pizarra, 9 de julio de 2003.—Andrés Ruiz de Mier Lanzac. Administrador único.—35.964.

**GRANJA SARDÓN, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General de accionistas, a celebrar en las oficinas y domicilio social de Sardón de Duero (Valladolid) el día 21 de Agosto, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 22 de Agosto, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta o nombramiento de Interventores para ello.

Según dispone el artículo 212 de la Ley Reguladora, se pone a disposición de los accionistas los documentos que van a ser sometidos a la Junta para su examen, en el domicilio social, e incluso solicitar su envío gratuito al propio domicilio.

Sardón de Duero (Valladolid), 11 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo, Rocío Revilla Alonso.—35.970.

**HELIOCORB, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**PLA D'4, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 30 de junio de 2003, las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Socios de «Heliocorb, S. L.» y «Pla d'4, S. L. Soc.Unip.» han

aprobado la fusión de ambas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión de fecha 7 de marzo de 2003 suscrito por los Órganos de Administración de las citadas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Pla d'4, S. L. Soc. Unip.» por «Heliocorb, S. L.» con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de julio de 2003.—Lluís Rubi Selles, Consejero Delegado de Heliocorb, S. L. y Administrador Único de Pla d'4, S. L. Soc. Unip.—36.278. 2.ª 29-7-2003

**HISPAINOX, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**BATEINOX, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las sociedades «Hispanox, Sociedad Anónima» y «Bateinox, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», han aprobado su fusión mediante absorción por la primera de la segunda, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley.

Quart de Poblet, 3 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de las sociedades fusionadas, D. Ricardo Botino Jabalosa.—36.644. 2.ª 29-7-2003

**HORNOS LÓPEZ, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2003, acordó la reducción del capital social en 204.516,16 euros, quedando establecido en 102.000 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Arganda del Rey, 2 de julio de 2003.—Antonio de la Torre Díaz. El Órgano de Administración.—35.972.

**HOTELS ROSINCS,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**Unipersonal**

En Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 15 de diciembre de 1993, se acordó la reducción del capital social en la cantidad de 264.000.000 millones de pesetas (1.586.671,96 euros), quedando fijada la cifra del capital social en la cantidad de 264.000.000 millones de pesetas (1.586.671,96 euros).

En Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 15 de abril de 2003 se acordó reducir el capital social en la cantidad de 671,96 euros, quedando fijada la cifra del capital social en la cantidad de 1.586.000 euros.